

UOC N° 2384 / 24

Asunción, 05 de noviembre de 2024.

Señor
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abg. Agustín Encina, Director
PRESENTE

Me dirijo a usted en marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional PAC 67/24 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAGOTE DE TANQUE DE SANITARIO PORTÁTIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 444085 y en atención a los hallazgos del verificador obtenidos en marco de la comunicación de la adjudicación, a los efectos de manifestar cuanto sigue, respecto a la observación:

1.-Falta de Remisión de documentos

1.Documentos del SICP

No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa

Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

Comentario

Se reitera que el informe de evaluación NO TIENE ACLARACIÓN DE FIRMAS EN TODAS LAS HOJAS. SOLO EN LA ÚLTIMA

Respuesta: En el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 79/24 de fecha 03/10/24 se verifica que todas las hojas tienen la rúbrica correspondiente y que en la última página todos los miembros del CEO han firmado y aclarado su firma, por tanto, se ratifica íntegramente el contenido de dicho documento.

2.- INCONSISTENCIAS

1.Documentos del SICP

Firma del representante legal no corresponde

Se observa que el firmante del contrato no coincide con el representante legal registrado en el SICP.

Comentario

Los firmantes del contrato no coinciden con los registrados en el SICP, debido a que en el SICP no figura la Sra. María Cristina Caballero

Respuesta: Se informa para lo que hubiere lugar que durante el proceso de suscripción del contrato se procedió conforme al PODER GENERAL que se encuentra entre los documentos del proveedor en el REGISTRO DE PROVEEDORES; conforme al apartado OPERACIONES COMERCIALES menciona que para la firma de contratos deben firmar 2 apoderados de CLASE B siendo la Sra. María Cristina Caballero una de las apoderadas de dicho grupo.